

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución definitiva del procedimiento de acogimiento familiar permanente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del menor O.A.L., don Rachid Aoun, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución definitiva del procedimiento de acogimiento familiar permanente de fecha 24 de febrero de 2016, adoptada en el expediente núm. (DPHU)352-2014-00003777-1, por el que se resuelve:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 10 de septiembre de 2014, respecto a la asunción de la tutela asumida sobre el menor O.A.L.
2. El acogimiento familiar modalidad permanente del menor con las personas seleccionadas, cuyos datos de identificación se exponen en documento Anexo.
3. Cesar el acogimiento residencial del menor en el Centro Don Bosco de Huelva, una vez quede constituido dicho acogimiento familiar, mediante la firma de la correspondiente acta de condiciones reguladoras del mismo.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Huelva, 3 de marzo de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»